



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

**AUTOS DE CUMPLASE DEL 14 DE MAYO DE 2021**

<b>RADICADO</b>	<b>ACTUACIÓN REGISTRADA</b>	
003-2020-00528	Avoca conocimiento	
006-2019-00604	Avoca conocimiento	
006-2020-00870	Avoca conocimiento	
009 2021 00075	Avoca conocimiento	

009-2019-01076	<p>Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia</p>	
009-2019-01404	<p>Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia</p>	
009-2020-00024	Avoca conocimiento	
009-2020-00575	Avoca conocimiento	

009-2021-00219	Avoca conocimiento	
010-2019-01341	Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	
010-2019-01366	Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	

010-2020-00134	Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	
010-2020-00560	Avoca conocimiento	
016-2019-00862	Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	

016-2020-00225	<p>Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia</p>	
018-2019-01384	Auto pone en conocimiento. Corrige error por cambio de palabra	
018-2020-00500	Avoca conocimiento	
018-2020-00604	Avoca conocimiento	
018-2020-00716	Avoca conocimiento	
019-2019-00563	<p>Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia</p>	

019-2019-00636	<p>Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia</p>	
019-2019-00756	<p>Avoca conocimiento a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia</p>	
020-2020-00404	Avoca conocimiento	
020-2020-00441	Avoca conocimiento	
021-2019-01053	Avoca conocimiento	

021-2019-01139	Avoca conocimiento	
023-2017-00684	Avoca conocimiento	
023-2019-00439	Avoca conocimiento	
023-2019-01207	Avoca conocimiento	
028-2019-01475	Auto pone en conocimiento.	
028-2020-00557	Avoca conocimiento	

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ](#)